



Documentación Registro de Empleadores

El Registro de Empleadores debe efectuarlo todo empleador con domicilio legal o establecimientos localizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que hayan tenido actividad en el periodo anual anterior.

Documentación a presentar:

- Último Formulario 931 de AFIP
- Constancia de inscripción en AFIP
- Persona jurídica: Estatuto/Acta de designación.